GOBIERNO DE MÉXICO

DICONSA

SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2018 DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DICONSA, S.A. DE C.V.

LIC. IGNACIO OVALLE FERNÁNDEZ

DIRECTOR GENERAL

DICIEMBRE 14 DE 2018

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18, 20 y 35 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 18 de su Reglamento, se presenta a continuación la integración del H. Consejo de Administración, para su instalación.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Dr. Víctor M. Villalobos Arámbula. Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural.	Presidente
Lic. Francisco Conzuelo Gutiérrez. Jurídico de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	Secretario Ejecutivo

GOBIERNO DE MÉXICO

DICONSA

SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DICONSA, S.A. de C.V.

Lic. Armando Alfaro Monroy. Prosecretario

LICONSA, S.A. de C.V.

Lic. Ignacio Ovalle Fernández Consejero Propietario

Director General de LICONSA, S.A. de C.V.

GOBIERNO DE MÉXICO

DICONSA

SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Dr. Carlos Manuel Urzúa Macías. Secretario de Hacienda y Crédito Público.	Consejero Propietario

Secretaría de Economía

Dra. Graciela Márquez Colín. Secretaria de Economía.	Consejera Propietaria

Secretaría de Bienestar

Dra. María Luisa Albores González. Consejera Propietaria
Secretaria de Bienestar.

Secretaría de Salud

Dr. Jorge Alcocer Varela. Consejero Propietario
Secretario de Salud.

7. Aprobación de los nombramientos de diversos funcionarios de conformidad con la estructura orgánica de DICONSA, S.A. de C.V.

De conformidad con la estructura orgánica de la Entidad, DICONSA, S.A. de C.V., el Director General, Lic. Ignacio Ovalle Fernández, ha considerado proponer, a efecto de que, en su caso, sean ratificados por este Órgano Colegiado, los diversos nombramientos propuestos.

Al respecto, y en atención a lo dispuesto en lo que establecen los artículos 37, 58 fracción XI y 59, fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y en la Cláusula Vigésima Primera, fracción XIII de los Estatutos Sociales de DICONSA, S.A. de C.V., el Director General de la Entidad somete a la consideración de este H. Consejo de Administración los nombramientos de diversos funcionarios, cuya relación será presentada a los consejeros el día de la celebración de la sesión.

Asimismo, se pone a consideración de este H. Consejo de Administración la aceptación y ratificación de la propuesta realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Oficialía Mayor, con fundamento en el acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la designación de los titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las Dependencias de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, emitida a través del oficio número 700.2018.024 de fecha 1 de diciembre de 2018, suscrito por la C. Raquel Buenrostro Sánchez, en su carácter de Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dirigido al Lic. Ignacio Ovalle Fernández, Director General de DICONSA, S.A. de C.V., donde se menciona la propuesta para ocupar el cargo de Director de Administración y Finanzas de DICONSA S.A. de C.V., a favor del Lic. René Gavira Segreste.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el acuerdo por el que se establecen las normas para la operación del registro de servidores públicos sancionados y para la expedición por medios remotos de comunicación electrónica de las constancias de inhabilitación, no inhabilitación, de sanción y de no existencia de sanción expedido por la secretaría de la función pública, se presentarán el día de la Sesión las constancias de "no inhabilitación", expedidas a favor de los servidores públicos que serán nombrados, por la Secretaría de la Función Pública.

Consecuentemente, se pone a consideración del H. Consejo de Administración el acuerdo siguiente: